



AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2025-1082 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Arnüero, referencia catastral 5560534VP5156S0001ZW. Expediente 1139/24.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero 2025 del Ayuntamiento de Arnüero, se aprueba definitivamente el otorgamiento de la expresada licencia de primera ocupación a D. ORENCIO HERNÁNDEZ PASCUAL.

El expediente se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Arnüero, 5 febrero 2025.

El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2025/1082

CVE-2025-1082